

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2005

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 025/2005** QUE TRATA DE **ADQUIRIR EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CON DESTINO A LA DIMAR**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 25 NUMERAL 18 DE LA LEY 80/93, Y

CONSIDERANDO

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA DIMAR Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 222-DIMAR-2004, **PARA CONTRATAR LA SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LAS UNIDADES A FLOTE, PARA EL LABORATORIO DEL CENTRO CONTROL DE CONTAMINACIÓN DEL PACIFICO, PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICA E HIDROGRÁFICA, PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIMAR Y LA ADQUISICIÓN DE DATOS GEOESPACIALES APTOS PARA LA GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA, DE ACUERDO A LOS ANEXOS TÉCNICOS, HASTA POR UN VALOR DE \$ 6.021.557.937.00 (SEIS MIL VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS) M/CTE.**
2. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 177 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **\$719.559.009.00 (SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NUEVE PESOS)** M/CTE. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUB CUENTA 5.1.1..
3. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 211 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2005 ORDENÓ LA APERTURA DE LA LICITACIÓN No. 011/2005, EL DÍA 17 DE MAYO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, CUYO OBJETO ES **ADQUIRIR CARRUSEL COMPACTO, CORRENTÓMETROS, MEDIDORES DE SEDIMENTO OBS3, MEDIDORES DE SEDIMENTO OBS 3º, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN VFS CON DESTINO A LA DIMAR,** FIJANDO COMO FECHA DE CIERRE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS.
4. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 361 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2005, DECLARO DESIERTA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA 011/2005, CUYO OBJETO ADQUIRIR

CARRUSEL COMPACTO, CORRENTÓMETROS, MEDIDORES DE SEDIMENTO OBS3, MEDIDORES DE SEDIMENTO OBS 3º, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN VFS CON DESTINO A LA DIMAR, EN RAZÓN A QUE NINGUNO DE LOS OFERENTES QUE SE PRESENTARON PARA ESTA LICITACIÓN OFERTO EL ÍTEM No. 5 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN VFS.

5. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 252 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **(\$ 203.960.396.00) DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE.** EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
6. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 433 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005 ORDENÓ LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 025/2005, PARA **ADQUIRIR EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CON DESTINO A LA DIMAR**, ESTABLECIENDO COMO FECHA DE APERTURA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 15:00 HORAS Y FECHA DE CIERRE 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:00 HORAS.
7. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005, PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE, HASTA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 14:00 HORAS.
8. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005, MODIFICA EL ANEXO 1 A BIENES A ADQUIRIR, LUGAR DE ENTREGA Y EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
9. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ACLARATORIO No. 01 AL ADENDO No. 02 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005, ACLARA EL ANEXO 1 A BIENES A ADQUIRIR.
10. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 03 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005, PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE, HASTA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.
11. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 04 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005, MODIFICA 1. EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HF Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REPETIDORA VHF.
12. QUE MEDIANTE OFICIOS FECHADOS LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005 DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.
13. **QUE LAS NORMAS EN QUE SE FUNDAMENTA EL PROCESO SON:**

LA LEY 80/93 ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ARTICULO 24 NUMERAL 1º. LITERAL "a" DISPONE QUE SE PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE EN MENOR CUANTÍA, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL PRESUPUESTO ANUAL APROBADO PARA EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO Y DE ACUERDO A LAS TABLAS FIJADAS EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES MENSUALES. PARA EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO EL

VALOR MÁXIMO PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA EN \$228.900.000.00.

EL DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 80/93, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS, CONTRATACIONES DIRECTAS O CONCURSOS PÚBLICOS.

14. QUE LAS FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA SON:

No.	OFERENTE	CÓDIGO
1	ELECTRÓNICA MARÍTIMA ITEC LTDA	DX -01
2	ANDCOM LTDA.	DX -02
3	MELTEC COMUNICACIONES LTDA.	DX -03
4	EAGLE COMERCIAL S.A.	DX -04

15. QUE A LAS OFERTAS PRESENTADAS SE LES HIZO LOS ESTUDIOS DE KARDEX, JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO, DÁNDOSE A CONOCER A LOS PARTICIPANTES LOS DÍAS 09 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2005, PARA GARANTIZAR EL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 80/93.
16. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80/93, Y EL DECRETO 2170/2002, SE LE DIO RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA SIGUIENTE FIRMA, ASÍ:

MELTEC COMUNICACIONES LTDA.

SOLICITAMOS MUY COMEDIDAMENTE, SE VERIFIQUE NUEVAMENTE TODOS LOS ASPECTOS QUE SE EVALUARON EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 025 DE 2005 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIMAR.

OBSERVACIÓN

ÍTEM No. 1.- CONSOLA GMDSS.

EN LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA PARA EL ITEM EN EL NUMERAL 7.- MANTENIMIENTO Y SERVICIO Y 9.- TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, MELTEC COMUNICACIONES SE COMPROMETE A ENTREGAR MANUAL DE OPERACIONES Y MANUALES TÉCNICOS SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS. EN EL FOLIO No. 52 Y 70 SE HACE REFERENCIA A LO MENCIONADO. POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS SE VERIFIQUE NUEVAMENTE LA EVALUACIÓN YA QUE NOSOTROS OFERTAMOS LOS EQUIPOS CON EL MEJOR PRECIO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EFFECTIVAMENTE EN EL FOLIO N° 70 SE EVIDENCIAN LAS CERTIFICACIONES DE LOS NUMERALES 7. MANTENIMIENTO Y SERVICIO Y 9. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA. PERO EN LOS FORMATOS N° 2 Y 2C NO SE EVIDENCIA EL SOPORTE DEL MANUAL DE OPERACIÓN, LA OFERTA REMITE AL FOLIO N° 70 Y EN ESE FOLIO TAMPOCO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DEL MANUAL DE OPERACIÓN, ASÍ COMO TAMPOCO SE EVIDENCIA EN ESE FOLIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA ANTENA, FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y CABLE

COAXIAL. POR LO ANTERIOR EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN SU EVALUACIÓN INICIAL.

OBSERVACIÓN

ÍTEM No. 2.- EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HF.
EN LA EVALUACIÓN REALIZADA EN ESTE ÍTEM NO SE TIENE EN CUENTA QUE MELTEC COMUNICACIONES OFRECE UNA ASESORIA TÉCNICA PERMANENTE E INMEDIATA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA. SOLICITAMOS REVISAR ESTE PUNTO DE LA EVALUACIÓN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

SE REALIZÓ UNA VERIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN A FOLIO No. 72 DE SU PROPUESTA Y SE EVIDENCIO QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ASESORÍA TÉCNICA Y SE LE ASIGNAN LOS 50 PUNTOS POSIBLES EN ESE NUMERAL.

OBSERVACIÓN

EN EL ASPECTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA MELTEC COMUNICACIONES CONSIDERA QUE NO ES POSIBLE CAPACITAR A 12 FUNCIONARIOS EN ISLA PALMA EN DONDE SE TIENE QUE ENTREGAR UNO DE LOS EQUIPOS HF YA QUE ALLÍ NO EXISTE ESA CANTIDAD DE PERSONAL DISPUESTA PARA EL ENTRENAMIENTO, POR LO TANTO SE OFRECIÓ EL MISMO NÚMERO DE PERSONAS REQUERIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**EN REFERENCIA A LA CAPACITACIÓN NO ES COMPETENCIA DEL OFERENTE DECIR SI SE PUEDE O NO CAPACITAR 12 FUNCIONARIOS, ES LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA QUIEN DESIGNARÁ EL PERSONAL A CAPACITAR.
EN EL ADENDO 2 SE MODIFICÓ EL SITIO DE ENTREGA PARA ESTE EQUIPO, EL CUAL NO DEBE SER ENTREGADO EN A.R.C. ISLA PALMA SI NO EN DIMAR SEDE CENTRAL, POR TAL MOTIVO SE MANTIENE LA EVALUACIÓN INICIAL.**

OBSERVACIÓN

NO ES POSIBLE QUE SE LE DE LA MISMA CALIFICACIÓN A UN EQUIPO QUE SE OFRECE CON MENOR POTENCIA SOLICITAMOS REVISAR ESTE PUNTO YA QUE ESTE FACTOR ES DETERMINANTE EN EL PRECIO DE LOS EQUIPOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA EFECTUADA PARA ESTE EQUIPO EN LO QUE CORRESPONDE A LA POTENCIA DE SALIDA USTEDES FUERON EVALUADOS CON 40 PUNTOS QUE ERA EL PUNTAJE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA ESTE REQUERIMIENTO, POR TAL MOTIVO NO TIENE LUGAR SU OBSERVACIÓN.

EL COMITÉ TÉCNICO SE PERMITE INFORMARLES QUE SE HIZO UNA NUEVA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS EN LO QUE CORRESPONDE A ESTE ÍTEM. SE DETERMINO QUE EN EL ANEXO 2C DE SU OFERTA REMITE AL FOLIO N° 88 PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ANTENA, CABLE COAXIAL Y FUENTE DE ALIMENTACIÓN, EN DICHO FOLIO SE EVIDENCIA UNA CERTIFICACIÓN DE ICOM AMERICA INC, SIN EMBARGO SE VERIFICÓ EL FOLIO SIGUIENTE N° 89 EL CUAL TIENE

LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO HF Y NO SE EVIDENCIAN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA ESTOS ELEMENTOS. POR LO ANTERIOR SE MODIFICA LA EVALUACIÓN TÉCNICA ELIMINANDO EL PUNTAJE INICIAL PARA ESTOS REQUERIMIENTOS Y SE PROCEDE A HACER LA REEVALUACIÓN.

OBSERVACIÓN

ÍTEM No. 3.- RADIOS TIPO VHF/FM MARINO BASE
EN EL FOLIO No. 59 Y 75 CERTIFICAMOS QUE MELTEC COMUNICACIONES ENTREGARA MÍNIMO 1 MANUAL DE OPERACIONES DEL USUARIO, DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO EN ESPAÑOL POR CADA EQUIPO OFERTADO Y UN SOFTWARE ORIGINAL. SOLICITAMOS REEVALUAR ESTE PUNTO YA QUE CONSIDERAMOS QUE NO SE TUVO EN CUENTA Y POR TAL MOTIVO EXCLUYEN NUESTRO OFRECIMIENTO DE LA PROPUESTA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO NUEVAMENTE VERIFICO SU OFERTA Y EVIDENCIO QUE EN EL FOLIO N° 75 SE CERTIFICA EL SUMINISTRO DE MANUALES TÉCNICOS, PERO NO SE CERTIFICA EL SUMINISTRO DEL MANUAL DE OPERACIÓN COMO SE ESTABLECE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS RADIOS TIPO VHF/FM MARINO BASE. POR TAL MOTIVO EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE ES SU EVALUACIÓN INICIAL.

OBSERVACIÓN

ÍTEM No. 4.- RADIOS TIPO VHF MARINO PORTÁTIL.
EN EL FOLIO No. 61 Y 76 CERTIFICAMOS QUE MELTEC COMUNICACIONES ENTREGARA MÍNIMO 1 MANUAL DE OPERACIONES DEL USUARIO, DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO EN ESPAÑOL POR CADA EQUIPO OFERTADO Y UN SOFTWARE ORIGINAL. SOLICITAMOS REEVALUAR ESTE PUNTO YA QUE CONSIDERAMOS QUE NO SE TUVO EN CUENTA Y POR TAL MOTIVO EXCLUYEN NUESTRO OFRECIMIENTO DE LA PROPUESTA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO NUEVAMENTE VERIFICO SU OFERTA Y EVIDENCIO QUE EN EL EN EL FOLIO N° 76 SE CERTIFICA EL SUMINISTRO DE MANUALES TÉCNICOS, PERO NO SE CERTIFICA EL SUMINISTRO DEL MANUAL DE OPERACIÓN COMO SE ESTABLECE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS RADIOS TIPO VHF MARINO PORTÁTIL. POR TAL MOTIVO EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE ES SU EVALUACIÓN TÉCNICA.

OBSERVACIÓN

ÍTEM No. 5.- REPETIDORA VHF.
EN EL FOLIO No. 62 Y 63 SE EVIDENCIAN LOS PRODUCTOS QUE SE OFERTAN PARA ESTE ÍTEM POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS SE REEVALUE LO OFERTADO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EN LOS FOLIOS 62 Y 63 SE RELACIONAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LAS REPETIDORAS VHF, PERO NO HAY FORMA DE EVALUAR LA REPETIDORA CDR500, YA

QUE NO SE EVIDENCIA SU CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, EN EL FOLIO 93 ANEXAN LAS ESPECIFICACIONES DE UN RADIO PRO3100 EL CUAL NO ERA EL SOLICITADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. POR LO ANTERIOR EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN SU EVALUACIÓN

OBSERVACIÓN

PARA LO ANTERIOR MELTEC COMUNICACIONES ACLARA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA SE CONSIDERAN COMO CERTIFICACIONES TODA VEZ QUE EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN FOLIO No. 03. EN EL PLIEGO DE CONDICIONES NO SE ESPECIFICA CLARAMENTE EL ÍTEM QUE VAN A CALIFICARSE COMO PONDERABLES, POR TAL MOTIVO NOS EXTRAÑA QUE SE COLOQUEN COMO PONDERABLES LOS ÍTEM MENCIONADOS Y SE DEJEN DE CALIFICAR PUNTOS COMO LOS TALLERES ESPECIALIZADOS EN LOS LUGARES DONDE ESA ENTIDAD TIENE SEDE.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y ADENDO No. 02 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SE ESTABLECIÓ CLARAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER EXCLUYENTE Y PONDERABLES CON SUS RESPECTIVOS PUNTAJES, POR TAL RAZÓN SU OBSERVACIÓN NO ES PROCEDENTE.

17. REVALUACIÓN TÉCNICA

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HF

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS	FACTOR	ANDCOM	FOLIO	MELTEC	FOLIO
EXCLUYENTES						
RANGO DE FRECUENCIAS HF	Rx. 0.5KHZ - 29.9999 Mhz	Excluyente	CUMPLE	176/177	CUMPLE	89
	Tx. 1.6 Mhz - 27.500Mhz		CUMPLE		CUMPLE	
TIPO DE MODULACION	USB - LSB - AM - CW	Excluyente	CUMPLE	176/177	CUMPLE	88
FRECUENCIA ABIERTA	De 1.6 a 27.500 MHZ	Excluyente	CUMPLE	176/177	CUMPLE	88
LUGAR DE ENTREGA	DIMAR SEDE CENTRAL	Excluyente	CUMPLE	117	CUMPLE	
MANUALES DE MANTENIMIENTO O SERVICIO	Uno por cada equipo con diagramas eléctricos para reparación del equipo en español y original de Fábrica.	Excluyente	CUMPLE	160	CUMPLE	55
MICROTELEFONO	Original del equipo.	Excluyente	CUMPLE	120	CUMPLE	
MANUAL DE OPERACIÓN	Mínimo un (1) manual de operación del usuario, de mantenimiento y servicio en español por cada equipo y software original o avalado por la fabrica en idioma español.	Excluyente	CUMPLE	159	CUMPLE	55

MANTENIMIENTO Y SERVICIO	El oferente deberá certificar la entrega de manuales técnicos con planos descriptivos, diagramas eléctricos y esquemáticos del sistema, sin costo. así mismo la entrega periódica del software de los equipos una vez el fabricante vaya produciendo las respectivas actualizaciones.	Excluyente	CUMPLE		CUMPLE	
				160		56
PONDERABLES			ANDCOM	PUNTOS	MELTEC	PUNTOS
CANALES-MEMORIAS	150	40	100	26,67	150	40
IMPEDANCIA DE ANTENA	50 Ohmios	40	50 Ohmios	40	50 Ohmios	40
VOLTAJE DE LA FUENTE DE ALIMENTACION	DC 13.8 VDC +/- 15% Negativo a tierra	40	DC 13.8 VDC +/- 15% Negativo a tierra	40	DC 13.6 30 A	40
CONSUMO DE CORRIENTE	Salida Máxima en Transmisión 30 A	40	20.5 A	40	30A	40
	Recepción (Stand by) 2.5 Amperios	40	1.45 A	40	2.5A	40
RANGO TEMPERATURA DE OPERACION	-30° a + 60° C	40	(-20°C) A +60°C	40	-30° a + 60° C	40
POTENCIA DE SALIDA	150 W	40	100W	26,67	150W	40
PESO	7.9 KGMS	40	2.9 KG	40	7.9K	40
SENSIBILIDAD	6.3 Uv o mejor	50	0.25 A 3.5 Uv	50	6,3	50
ACCESORIOS						
ANTENA CON CABLE DE BAJADA Y CONECTORES	Tipo Dipolo original de Banda ancha (1,9 a 30 MHz) 24 mts extensión mínimo.	50	40 MTS	50	AH-710	NO SE EVIDENCIA
FUENTE DE ALIMENTACION	DC 13.5 VDO cargadora 40 Amperios.	50	15 AMP CARGA 25A	50	SI	NO SE EVIDENCIA
CABLE COAXIAL CON CONECTORES	20 metros mínimo	50	40 MTS	50		NO SE EVIDENCIA
SERVICIO POST VENTA						
ASESORIA TECNICA	Tiempo de Respuesta permanente e inmediata (máximo 24 horas). a través de visita técnica, atención telefónica, fax o correo electrónico durante la vida	50	MAX 5 MIN	50	MAX 24 H	50

	útil del equipo. Para ello el oferente debe certificar el tiempo de respuesta para asistencia técnica no mayor a 24 horas					
TALLERES ESPECIALIZADOS	Certificar que dispone de mínimo un taller especializado en Colombia, con mínimo un año de funcionamiento y con personal capacitado avalados por el fabricante, para ello.	40	SI	40	SI	40
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO	Los equipos, elementos, repuestos y partes que el contratista se compromete a fabricar, suministrar, probar y vender a la DIMAR, serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones pactadas, no solamente por las materias primas empleadas en su elaboración, sino también por la técnica y la mano de obra y serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales en los sitios de instalación, de acuerdo a las normas técnicas solicitadas.	40	SI	40	SI	40
GARANTIA DE FABRICA DEL RADIO	Debe presentar una garantía de calidad por un periodo mínimo de dos años contados a partir de la fecha de suscrita el acta de recibo a satisfacción de los bienes.	40	2 AÑOS	40	2 AÑOS	40

<p>TIEMPO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA</p>	<p>Durante el tiempo de cubrimiento de la garantía el oferente debe certificar un tiempo de respuesta de máximo un mes (treinta días calendario) para atención y solución de la garantía del equipo cuantas veces sea necesario, en caso que no pueda ser reparado el equipo deberá ser restituido por un equipo o componente nuevo de las mismas características del inicialmente entregado en un lapso máximo de 30 días, todos los gastos generados por este trámite correrán a cargo del contratista.</p>	<p>40</p>	<p>SI</p>	<p>40</p>	<p>SI</p>	<p>40</p>
<p>SUMINISTRO DE RESPUESTOS</p>	<p>Mínimo durante cinco (5) años el oferente debe certificar el suministro ininterrumpido de todos los repuestos requeridos para los equipos, contados a partir de la recepción a satisfacción de los bienes.</p>	<p>40</p>	<p>10 AÑOS</p>	<p>40</p>	<p>5 AÑOS</p>	<p>20</p>
<p>EXPERIENCIA</p>	<p>El proponente debe certificar como garantía de experiencia de venta en Colombia de equipos de radio equipo de comunicación HF de al menos un año.</p>	<p>40</p>	<p>5 AÑOS</p>	<p>40</p>	<p>1 AÑO</p>	<p>40</p>
<p>CAPACITACION</p>						

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Capacitación a cuatro (4) funcionarios de la DIMAR sobre operación, programación y mantenimiento de los equipos ofrecidos en los siguientes aspectos: diagnóstico y detección de fallas, conocimiento de software, hardware, solución de fallas, conocimiento de partes y componentes, análisis de diagramas eléctricos por bloques, conocimiento y cambio de repuestos. En el curso, los alumnos deberán contar con el correspondiente suministro del software, interfases y demás elementos requeridos para efectuar la operación, programación y mantenimiento básico a los equipos en la capacitación anteriormente ofrecida. El curso debe ser dictado en castellano, así mismo el material didáctico en español.	40	12 FUNCIONARIOS	40	4 FUNCIONARIOS	13,33
	La Capacitación debe ser recibida en los sitios de entrega de los elementos					
	TOTAL PUNTAJE PONDERABLES	850		823,33		653,33

CONCLUSIONES: LA FIRMA MELTEC COMUNICACIONES CUMPLE CON LOS ASPECTOS EXCLUYENTES Y OBTIENE UN PUNTAJE DE 653,33 EN LOS ASPECTOS PONDERABLES DE 850 PUNTOS POSIBLES
 LA FIRMA ANDCOM LTDA CUMPLE CON LOS ASPECTOS EXCLUYENTES Y OBTIENE UN PUNTAJE DE 823,33 EN LOS ASPECTOS PONDERABLES DE 850 PUNTOS POSIBLES

CUADRO DE REEVALUACIÓN TÉCNICA

		MELTEC COMUNICACIONES	ANDCOM LTDA.	EAGLE COMMERCIAL LTDA	ITEC E.M.
--	--	--------------------------	--------------	-----------------------------	-----------

ITEM 1	ASPECTOS EXCLUYENTES	NO CUMPLE	[1]	CUMPLE				NO CUMPLE	[5]
Consola de GMDSS para zona A2	ASPECTOS PONDERABLES			1000,00					
	ORDEN DE ELEGIBILIDAD			1,00					
ITEM 2	ASPECTOS EXCLUYENTES	CUMPLE		CUMPLE					
Equipo de radio HF	ASPECTOS PONDERABLES	653,33		823,33					
	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	2,00		1,00					
ITEM 3	ASPECTOS EXCLUYENTES	NO CUMPLE	[2]	CUMPLE		CUMPLE			
Equipo de radio VHF Base	ASPECTOS PONDERABLES			630,32		530,45			
	ORDEN DE ELEGIBILIDAD			1,00		2,00			
ITEM 4	ASPECTOS EXCLUYENTES	NO CUMPLE	[3]	CUMPLE		CUMPLE			
Equipo de radio VHF portátil	ASPECTOS PONDERABLES			646,60		574,57			
	ORDEN DE ELEGIBILIDAD			1,00		2,00			
ITEM 5	ASPECTOS EXCLUYENTES	NO CUMPLE	[4]	CUMPLE					
Repetidoras de VHF	ASPECTOS PONDERABLES			750					
	ORDEN DE ELEGIBILIDAD			1,00					

18. QUE OÍDAS LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA Y FORMULADAS POR LA FIRMA **MELTEC COMUNICACIONES LTDA.**, SE DA RESPUESTA ASÍ:

MELTEC COMUNICACIONES LTDA.

EL SEÑOR JUAN MANUEL OSPINA DELEGADO DE LA FIRMA MELTEC COMUNICACIONES LTDA. MEDIANTE PODER, INTERVIENE EN LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN HACIENDO ALUSIÓN A LAS OBSERVACIONES YA PRESENTADAS A LAS EVALUACIONES, A LO CUAL EL COMITÉ TÉCNICO CONCLUYE:

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

1. NO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INCLUYEN Y COMPONEN LA OFERTA , PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO CERTIFICACIONES, NI TAMPOCO QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CERTIFICACIÓN COMO TAL.
2. LA FIRMA MELTEC COMUNICACIONES, RELACIONA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA CADA UNO DE LOS ITEMS, EL REQUERIMIENTO MANUALES DE OPERACIÓN, SE ENCUENTRAN ESPECÍFICAMENTE EN EL FOLIO N° 52 PARA LA CONSOLA GMDSS A2, PARA RADIOS HF FOLIO N° 55, PARA RADIOS HF, FOLIO N° 59, PARA RADIOS VHF BASE, FOLIO N° 61, PARA RADIOS VHF

MARINO PORTÁTIL Y PARA LAS REPETIDORAS VHF FOLIO N° 63, LO CONTENIDO EN ESTOS FOLIOS CONSTITUYE EL DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO N° 2 EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

3. LAS CERTIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS FOLIOS N° 70 PARA LA CONSOLA GMDSS A2, FOLIO N° 72 PARA RADIOS HF, FOLIO N° 74 PARA RADIOS VHF BASE, FOLIO N° 76 PARA RADIOS VHF MARINO PORTÁTIL Y FOLIO N° 78 PARA LAS REPETIDORAS VHF, NO ESPECIFICAN EL CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE MANUALES DE OPERACIÓN.
4. EL NUMERAL N° 23, TÍTULO 1.19 CAUSALES DE RECHAZO DEL CAPITULO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESTIPULA: "**LA NO PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS Y FORMULARIOS DILIGENCIADOS CON SUS DOCUMENTOS DE SOPORTE**", SE CONSTITUYE COMO CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

EL COMITÉ TÉCNICO CONCLUYE ENTONCES QUE EL SÓLO DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO N° 2, NO ES SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y EN RAZÓN DE QUE NI EN LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS POR LA FIRMA MELTEC COMUNICACIONES, NI NINGUNA OTRA PARTE DE SU OFERTA, SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE MANUALES DE OPERACIÓN, SIENDO ESTE UN REQUISITO DE CARÁCTER EXCLUYENTE, SE MANTIENE LA EVALUACIÓN INICIAL Y SE EXCLUYE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA DE ESTA FIRMA EN CUANTO A EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HF PARA LA CUAL HABÍA SIDO HABILITADA.

POR LO ANTERIOR EL COMITÉ TÉCNICO EFECTÚA UNA NUEVA REEVALUACIÓN TÉCNICA PARA EL ÍTEM EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HF.

19. REVALUACIÓN TÉCNICA

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HF

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS	FACTOR	ANDCOM	FOLIO	MELTEC	FOLIO
EXCLUYENTES						
RANGO DE FRECUENCIAS HF	Rx. 0.5KHZ - 29.9999 Mhz	Excluyente	CUMPLE	176/177	CUMPLE	89
	Tx. 1.6 Mhz - 27.500Mhz		CUMPLE		CUMPLE	
TIPO DE MODULACION	USB - LSB - AM - CW	Excluyente	CUMPLE	176/177	CUMPLE	88
FRECUENCIA ABIERTA	De 1.6 a 27.500 MHZ	Excluyente	CUMPLE	176/177	CUMPLE	88
LUGAR DE ENTREGA	DIMAR SEDE CENTRAL	Excluyente	CUMPLE	117	CUMPLE	
MANUALES DE MANTENIMIENTO O SERVICIO	Uno por cada equipo con diagramas eléctricos para reparación del equipo en español y original de Fábrica.	Excluyente	CUMPLE	160	CUMPLE	55
MICROTELEFONO	Original del equipo.	Excluyente	CUMPLE	120	CUMPLE	

MANUAL DE OPERACIÓN	Mínimo un (1) manual de operación del usuario, de mantenimiento y servicio en español por cada equipo y software original o avalado por la fabrica en idioma español.	Excluyente	CUMPLE	159	NO CUMPLE	55
MANTENIMIENTO Y SERVICIO	El oferente deberá certificar la entrega de manuales técnicos con planos descriptivos, diagramas eléctricos y esquemáticos del sistema, sin costo. así mismo la entrega periódica del software de los equipos una vez el fabricante vaya produciendo las respec	Excluyente	CUMPLE	160	CUMPLE	56
PONDERABLES			ANDCOM	PUNTOS	MELTEC	PUNTOS
CANALES-MEMORIAS	150	40	100	40		
IMPEDANCIA DE ANTENA	50 Ohmios	40	50 Ohmios	40		
VOLTAJE DE LA FUENTE DE ALIMENTACION	DC 13.8 VDC +/- 15% Negativo a tierra	40	DC 13.8 VDC +/- 15% Negativo a tierra	40		
CONSUMO DE CORRIENTE	Salida Máxima en Transmisión 30 A	40	20.5 A	40		
	Recepción (Stand by) 2.5 Amperios	40	1.45 A	40		
RANGO TEMPERATURA DE OPERACIÓN	-30° a + 60° C	40	(-20°C) A +60°C	40		
POTENCIA DE SALIDA	150 W	40	100W	40		
PESO	7.9 KGMS	40	2.9 KG	40		
SENSIBILIDAD	6.3 Uv o mejor	50	0.25 A 3.5 Uv	50		
ACCESORIOS						
ANTENA CON CABLE DE BAJADA Y CONECTORES	Tipo Dipolo original de Banda ancha (1.9 a 30 MHz) 24 mts extensión mínimo.	50	40 MTS	50		
FUENTE DE ALIMENTACION	DC 13.5 VDO cargadora 40 Amperios.	50	15 AMP CARGA 25A	50		
CABLE COAXIAL CON CONECTORES	20 metros mínimo	50	40 MTS	50		
SERVICIO POST VENTA						

ASESORIA TECNICA	Tiempo de Respuesta permanente e inmediata (máximo 24 horas). a través de visita técnica, atención telefónica, fax o correo electrónico durante la vida útil del equipo. Para ello el oferente debe certificar el tiempo de respuesta para asistencia técnica	50	MAX 5 MIN	50		
TALLERES ESPECIALIZADOS	Certificar que dispone de mínimo un taller especializado en Colombia, con mínimo un año de funcionamiento y con personal capacitado avalados por el fabricante, para ello.	40	SI	40		
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO	Los equipos, elementos, repuestos y partes que el contratista se compromete a fabricar, suministrar, probar y vender a la DIMAR, serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones pactadas, no solamente por las materias primas empleadas	40	SI	40		
GARANTIA DE FABRICA DEL RADIO	Debe presentar una garantía de calidad por un periodo mínimo de dos años contados a partir de la fecha de suscrita el acta de recibo a satisfacción de los bienes.	40	2 AÑOS	40		
TIEMPO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA	Durante el tiempo de cubrimiento de la garantía el oferente debe certificar un tiempo de respuesta de máximo un mes (treinta días calendario) para atención y solución de la garantía del equipo cuantas veces sea necesario, en caso que no pueda ser reparado	40	SI	40		

SUMINISTRO DE RESPUESTOS	Mínimo durante cinco (5) años el oferente debe certificar el suministro ininterrumpido de todos los repuestos requeridos para los equipos, contados a partir de la recepción a satisfacción de los bienes.	40	10 AÑOS	40		
EXPERIENCIA	El proponente debe certificar como garantía de experiencia de venta en Colombia de equipos de radio equipo de comunicación HF de al menos un año.	40	5 AÑOS	40		
CAPACITACION						
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	Capacitación a cuatro (4) funcionarios de la DIMAR sobre operación, programación y mantenimiento de los equipos ofrecidos en los siguientes aspectos: diagnóstico y detección de fallas, conocimiento de software, hardware, solución de fallas, conocimiento La Capacitación debe ser recibida en los sitios de entrega de los elementos	40	12 FUNCIONARIOS	40		
TOTAL PUNTAJE PONDERABLES		850		850,00		

**CUADRO DE SEGUNDA
REEVALUACION TECNICA**

		MELTEC COMUNICACIONES		ANDCOM LTDA.	EAGLE COMMERCIAL LTDA	ITEC E.M.	
ITEM 1	ASPECTOS EXCLUYENTES	NO CUMPLE	[1]	CUMPLE		NO CUMPLE	[5]
Consola de GMDSS para zona A2	ASPECTOS PONDERABLES			1000,00			
	ORDEN DE ELEGIBILIDAD			1,00			
ITEM 2	ASPECTOS EXCLUYENTES	NO CUMPLE	[9]	CUMPLE			

Equipo de radio HF	ASPECTOS PONDERABLES								
	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	2,00		1,00					
ITEM 3	ASPECTOS EXCLUYENTES	NO CUMPLE	[2]	CUMPLE		CUMPLE			
Equipo de radio VHF Base	ASPECTOS PONDERABLES			630,32		530,45			
	ORDEN DE ELEGIBILIDAD			1,00		2,00			
ITEM 4	ASPECTOS EXCLUYENTES	NO CUMPLE	[3]	CUMPLE		CUMPLE			
Equipo de radio VHF portátil	ASPECTOS PONDERABLES			646,60		574,57			
	ORDEN DE ELEGIBILIDAD			1,00		2,00			
ITEM 5	ASPECTOS EXCLUYENTES	NO CUMPLE	[4]	CUMPLE					
Repetidoras de VHF	ASPECTOS PONDERABLES			750,00					
	ORDEN DE ELEGIBILIDAD			1,00					
FORMULARIOS		MELTEC COMUNICACIONES		ANDCOM LTDA.		EAGLE COMMERCIAL LTDA		ITEC E.M.	
F2 ESPECIFICACIONES TECNICAS		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	[6]
F 2A EXPERIENCIA		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
F 2B COMPROMISO DEL FABRICANTE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	[7]
F 2C ESPECIFICACIONES TECNICAS PONDERABLES		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	[8]

20. REVALUACIÓN ECONÓMICA

ITEM No. 2 EQUIPO DE RADIO HF

OFERENTES	COD	CAN	VALOR UNITARIO INCLUIDO GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL INCLUIDO GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE PRECIO	PORCENTAJE LEY 816/2003	PUNTAJE ADICIONAL	TOTAL PUNTAJE ECONÓMICO
ANDCOM LTDA	DX-02	2	5.377.600,00	10.755.200,00	50,00	350,00	0%	0,00	400,00

CUADRO RESUMEN PUNTAJE

ÍTEM No 1. ESTACIÓN DE CONSOLA GMDSS PARA ZONA A2

OFERENTE	CÓDIGO	ESTUDIO TÉCNICO	ESTUDIO ECONÓMICO	TOTAL	PUESTO
ANDCOM LTDA	DX-02	1000	400	1.400	1

ÍTEM No 2, EQUIPO DE RADIO HF

OFERENTE	CÓDIGO	ESTUDIO TÉCNICO	ESTUDIO ECONÓMICO	TOTAL	PUESTO
ANDCOM LTDA	DX-02	850,00	400,00	1.250,00	1

ÍTEM No 3, EQUIPO DE RADIO VHF BASE

OFERENTE	CÓDIGO	ESTUDIO TÉCNICO	ESTUDIO ECONÓMICO	TOTAL	PUESTO
ANDCOM LTDA	DX-02	630,32	400,00	1.030,32	1
EAGLE COMMERCIAL LTDA	DX-04	530,45	351,00	881,45	2

ÍTEM No 4, EQUIPO DE RADIO VHF PORTÁTIL

OFERENTE	CÓDIGO	ESTUDIO TÉCNICO	ESTUDIO ECONÓMICO	TOTAL	PUESTO
ANDCOM LTDA	DX-02	646,6	152,00	798,60	2
EAGLE COMMERCIAL LTDA	DX-04	574,57	400,00	974,57	1

ÍTEM No 5, REPETIDORAS VHF

OFERENTE	CÓDIGO	ESTUDIO TÉCNICO	ESTUDIO ECONÓMICO	TOTAL	PUESTO
ANDCOM LTDA	DX-02	750,00	400,00	1.150,00	1

21. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

RESUELVE:**ARTÍCULO PRIMERO:**

ADJUDICAR EN AUDIENCIA PUBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No 025/2005** EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDOS Y OFERTAS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PONENCIA Y CONTRATO **A LAS SIGUIENTES FIRMAS ASÍ:**

ANDCOM LTDA			
ITEMS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1, ESTACION DE CONSOLA GMDSS PARA ZONA A2	2	55.000.000	110.000.000
2. EQUIPO DE RADIO HF	2	5.377.600	10.755.200
3. EQUIPO DE RADIO VHF BASE	12	1.200.000	14.400.000

5, REPETIDORAS VHF	2	17.100.000	34.200.000
VALOR TOTAL			169.355.200

SITIOS DE ENTREGA

1, ESTACIÓN DE CONSOLA GMDSS PARA ZONA A2	
ESTACIÓN DE CONTROL DE TRAFICO MARÍTIMO EN SAN JOSÉ EN CARTAGENA	ESTACIÓN DE CONTROL DE TRAFICO MARÍTIMO DE BARRANQUILLA
2, EQUIPO DE RADIO HF	
DIMAR SEDE CENTRAL	
3, EQUIPO DE RADIO VHF BASE	
DIMAR SEDE CENTRAL	
5. REPETIDORAS VHF	
JURISDICCIÓN CAPITANIA DE PUERTO DE BAHIA SOLANO	JURISDICCIÓN CAPITANIA DE PUERTO DE TURBO

PLAZO DE ENTREGA:

CUARENTA 40 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA LEGALIZACION DEL CONTRATO.

NOTA.- EN CASO DE SER BIENES IMPORTADOS LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SE REALIZARÁ EN CONDICIONES D.D.P., CON LOS DERECHOS DE ADUANA DEBIDAMENTE CANCELADOS Y EFECTUADO EL LEVANTE CORRESPONDIENTE.

FORMA DE PAGO:

A LA ENTREGA TOTAL, PREVIA CAPACITACIÓN Y MEDIANTE ACTA FIRMADA A ENTERA SATISFACCION POR EL COORDINADOR DEL COMITÉ TECNICO, EL ALMACENISTA DE CADA UNIDAD DE LA DIMAR, ALMACENISTA DE LA DIVISION DE CONTRATOS E IMPORTACIONES DEL FRE Y EL CONTRATISTA, CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES COMO SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 3,1,7 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

EAGLE COMMERCIAL S.A.			
ÍTEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPO DE RADIO VHF PORTATIL	71	393.300	27.924.300

SITIO DE ENTREGA:

SEDE CENTRAL DIMAR

PLAZO DE ENTREGA:

CUARENTA 40 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA LEGALIZACION DEL CONTRATO.

NOTA.- EN CASO DE SER BIENES IMPORTADOS LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SE REALIZARÁ EN CONDICIONES D.D.P., CON LOS DERECHOS DE

ADUANA DEBIDAMENTE CANCELADOS Y EFECTUADO EL LEVANTE CORRESPONDIENTE.

FORMA DE PAGO:

A LA ENTREGA TOTAL, PREVIA CAPACITACIÓN Y MEDIANTE ACTA FIRMADA A ENTERA SATISFACCION POR EL COORDINADOR DEL COMITÉ TECNICO, EL ALMACENISTA DIMAR SEDE CENTRAL, ALMACENISTA DE LA DIVISION DE CONTRATOS E IMPORTACIONES DEL FRE Y EL CONTRATISTA, CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES COMO SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 3,1,7 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO:

LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboró: Johanna A.
Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón Nieto
Oficina Jurídica